CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS						
DATOS DE PARCELA			DATOS DE PROPIETARIO	AFECCIONES		
Núm.	Pol/ Manzana	Par/Solar	Apellidos y nombre	Servidumbre de acueducto (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Ocupación Permanente (m²)
0	74	136	ALVAREZ MORA ISABEL	37,32	124,84	13,02
1	74	135	ALVAREZ MOLINO JOSE	3,37	11,56	6,65
2	27370	07	PEREA BLASCO JUAN VICENTE, FERNANDEZ MERCADO AGUSTINA	194,30	724,19	12,49
3	27370	10	PADILLA VILLAR MARIA	100,62	493,76	3,00
4	27370	08	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	68,95	200,26	3,00
5	17	4	QUESADA LOPEZ SEBASTIAN			3,00
6	17	5	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA			6,00
7	17	8	MERCADO EGEA JOAQUIN			3,00
8	17	9a	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA			3,00
9	17	9c	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA			6,00
10	17	27	VELA MARTINEZ ADRIAN			6,00
11	17	26	LOPEZ FERNANDEZ ISIDORO (HEREDEROS DE)			3,00
12	72	51	RUIZ TORRES SALVADOR			3,00
13	13	36	PEREA FERNANDEZ JULIA			6,62
14	13	41	BERNAL MERCADO ELADIA			3,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Castellar, o ante la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Jaén en cuyas oficinas sitas en calle Santo Reino 5-7, y durante los mismos días y en horas hábiles estarán expuestos los citados Pliego de Bases y Proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Jaén, 1 de septiembre de 2009.- El Director, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/324/AGMA/ENP.
Interesado: Mariano Zarza Lacambra.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2009/324/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/324/AGMA/ENP.
Interesado: Mariano Zarza Lacambra.
DNI: 39659479.
Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 24 de septiembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de caducidad de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2008/419/AG.MA/FOR.
Interesado: Enrique Castaño Aguilera.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de Caducidad del expediente sancionador AL/2008/419/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de